



Cita bibliográfica: Ortiz Liñán, M. E. y Vázquez Solís, V. (2021). El inventario turístico: un instrumento de gestión territorial sustentable del turismo en atractivos naturales del estado de San Luis Potosí, México. *Investigaciones Turísticas* (21), pp. 305-327. <https://doi.org/10.14198/INTURI2021.21.14>

El inventario turístico: un instrumento de gestión territorial sustentable del turismo en atractivos naturales del estado de San Luis Potosí, México

The tourism inventory: a tool for territorial management of tourism in natural attractions in the state of San Luis Potosí, Mexico

Mónica Elena Ortiz Liñán , Universidad Nacional Autónoma de México, México
monica.ortizl@hotmail.com

Valente Vázquez Solís , Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
vazquezsv@uaslp.mx

RESUMEN

La presente investigación propone criterios para desarrollar un esquema de gestión territorial con base en la actividad turística del biodiverso estado de San Luis Potosí, entidad federativa localizada en la porción central de la República Mexicana, desde una perspectiva sustentable, a partir de un diagnóstico detallado y minucioso del comportamiento actual para proponer alternativas de diversificación económica para la población local mediante el emprendimiento de proyectos turísticos ambientales. En la primera parte se expone un marco teórico conceptual y los antecedentes relativos a las formas en que se ha llevado a cabo la gestión del sector en el estado, enmarcadas por una discontinuidad en la acción pública de las políticas sexenales. Posteriormente, se presenta un detallado inventario de recursos y atractivos turísticos de la entidad, diferenciados por los atributos geográficos que los individualizan, procedimiento apoyado en el análisis de materiales cartográficos y documentales indagados en fuentes oficiales, así como de trabajo de campo en las cuatro regiones de la entidad. Posteriormente se presenta una clasificación de los atractivos examinados a partir de las cualidades que ofrecen para una toma de decisiones eficiente, finalmente se proponen lineamientos de un modelo de operación para contribuir con la gestión turística del territorio potosino de acuerdo con las características detectadas.

Palabras clave: inventario turístico; gestión territorial del turismo; San Luis Potosí.

ABSTRACT

This research proposes criteria to develop a territorial management scheme based on the tourism activity of the biodiverse state of San Luis Potosí, a federal entity located in the central

portion of the Mexican Republic. The study is based on a sustainable perspective, which will allow a detailed and thorough diagnosis of the current behavior and the proposal of alternatives for economic diversification for the local population by undertaking environmentally sustainable tourism projects. The first part presents a theoretical and conceptual framework and background information regarding the ways in which the sector has been managed in the state, characterized by a discontinuity in the public action with respect to the six-year policies. Subsequently, a detailed inventory of the tourist resources and attractions in the state is presented. They are differentiated by the geographic attributes that individualize them through the analysis of cartographic and documentary materials researched in official sources, as well as field work in the four regions of the state. Next, a classification of the attractions examined is presented based on the qualities they offer for efficient decision-making. Finally, guidelines are proposed for an operation model that will contribute to the tourism management of the Potosi territory in accordance with the characteristics detected.

Keywords: tourist inventory; tourism territorial management; San Luis Potosi.

I. INTRODUCCIÓN

El problema central de la investigación es la carencia de un inventario y una base de datos geográfica homologada, congruente y exhaustiva de los atributos turísticos naturales del estado de San Luis Potosí.

Desde hace poco más de dos décadas, los programas sectoriales de turismo y planes de acción gubernamental en el estado de San Luis Potosí se han interesado por incorporar, primero en la retórica y posteriormente en la práctica, una perspectiva sustentable, sin desatender un enfoque mercantilista dirigido a ofrecer productos y servicios turísticos de calidad, con el objetivo de posicionar a la entidad dentro los principales mercados de destinos recreativos en el contexto nacional; bajo este esquema, los proyectos apoyados responden a una dinámica económica en la que los recursos y atractivos turísticos naturales y culturales constituyen la base esencial para lograrlo.

Sin embargo, la falta de continuidad en las estrategias planteadas en materia de turismo por los gobiernos en turno, la frecuente disparidad entre las acciones propuestas y las condiciones potenciales del sector en la entidad, así como el conocimiento aún insuficiente sobre el estado que guardan numerosos recursos y atractivos naturales y culturales existentes en el territorio de la entidad -base material que subyace en cualquier política de planificación-, ha motivado, entre otras consecuencias, un crecimiento económico inferior de este sector frente al comercio y la industria, actividades prevalentes en San Luis Potosí.

De este modo, revelar el arreglo territorial expresado en la distribución espacial y condición en que estos atractivos se encuentran, en correspondencia con la infraestructura de accesibilidad, equipamiento, servicios y la afluencia de visitantes que generan, permite disponer de elementos que apoyan la planeación y gestión de un turismo a mediano y largo plazo, con perfil sustentable y ordenado, con el sentido y dirección que se propone en los documentos rectores interesados en animar el sector en la entidad, que complementa y trasciende al

enfoque político administrativo que tradicionalmente rige las acciones públicas en materia de turismo en el espacio geográfico examinado.

La heterogeneidad geográfica del territorio potosino exige los aportes técnicos, académicos y la experiencia multidisciplinaria provenientes de investigaciones encauzadas al desarrollo turístico que se han efectuado recientemente en él. Por consiguiente, este trabajo propone, bajo el principio de la individualidad geográfica de los recursos y atractivos turísticos naturales asimilados en un inventario detallado y formulado mediante una vertiente metodológica de corte espacial, criterios para ser considerados en un instrumento que estimule la gestión integral del turismo, eslabón inicial para incentivar una sustentabilidad efectiva del territorio, específicamente para un sector económico que consume recursos naturales mediante prácticas que generan impactos ambientales, en ocasiones, severos e irreversibles.

Esta posición se refuerza con el hecho de que, a menudo, el Estado formula proyectos turísticos dirigidos a través de políticas sectoriales nacionales, regionales y municipales (OMT, 2001; Osorio, 2006; Schulte, 2003), que privilegian criterios económicos, políticos y administrativos y que ponen en riesgo la gestión territorial de los recursos y atractivos involucrados, más aún si se implementan proyectos en el contexto de una planificación turística general que adolece de las particularidades socioeconómicas, ambientales y territoriales que imperan en cada sitio (Cebrián, 2001; Acerenza, 2007), por lo que la experiencia demuestra que, no en pocas ocasiones, dicha omisión causa el fracaso de tales propuestas.

El objetivo de la presente investigación es proponer criterios para desarrollar un esquema de gestión territorial con base en la actividad turística del biodiverso estado de San Luis Potosí, entidad federativa localizada en la porción central de la República Mexicana, desde una perspectiva sustentable. Esto permitirá realizar un diagnóstico detallado y minucioso del comportamiento actual y proponer alternativas de diversificación económica para la población local mediante el emprendimiento de proyectos turísticos ambientales.

II. CONSIDERACIONES TEÓRICO-CONCEPTUALES DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO

El turismo es el sector de mayor crecimiento que articula un conjunto entramado de relaciones económicas y ejerce una poderosa influencia en la dinámica de numerosas regiones y países. Además del crecimiento del Producto Interno Bruto que incentiva, observable en el número de empleos e ingresos directos e indirectos, en 2019, el valor de las exportaciones asociadas al turismo fue de 1.7 billones de dólares y el gasto superó al crecimiento económico mundial (OMT, 2019).

A los complejos y variables efectos que incluyen, entre otros, desde el incremento de las inversiones públicas y privadas hasta la presión que genera sobre los recursos naturales y los atractivos turísticos, la demanda de energía, agua, insumos y materiales, así como construcción de infraestructuras y equipamiento (Williams y Lew, 2015; Santamarta, 2000), se añade el reto de establecer una gestión eficiente del sector con una perspectiva integral y de largo alcance.

Bajo esta premisa, la gestión, como práctica de poder -ejercida desde una organización o institución-, conlleva la toma de decisiones acerca de la utilización alternativa y eficiente de los recursos (Miranda, 2005), tanto materiales, como estructurales e intelectuales. En este contexto, trasciende a la dirección, implica la coordinación de procesos de trabajo mediante la estructuración y planeación, donde se asignan tareas articuladas en distintos niveles institucionales, en función de resolver un problema o cumplir un objetivo (Laclau y Mouffe, 1987; González, 2011).

En tanto cualquier acción de poder alentado por los actores ocurre en un espacio geográfico, la gestión territorial ha dado lugar a diversos enfoques epistemológicos, que centran su atención en la dimensión espacial de las acciones institucionales que se han implementado (López, et al, 2015); en la ambiental, que se interesa en identificar las tareas establecidas para conservar, defender y mejorar el medioambiente con base en la participación ciudadana y en la intervención de múltiples disciplinas (Estevan, 1994); en otras investigaciones se asume como el fin supremo para mejorar la calidad de vida de las personas, a la vez que el patrimonio natural tenga las mejores condiciones (Ortega y Rodríguez, 1994), o como un instrumento de apoyo para la toma de decisiones en materia ambiental, económica y social, enfoque que reconoce al ser humano como el único responsable de proteger y conservar el medio natural (Gómez, 1999).

Como instrumento de planificación dirigido a configurar un modelo territorial deseable, supone para los actores involucrados ampliar el poder de decisión sobre las formas e intensidad de uso de los recursos emplazados en un espacio geográfico. En complemento, una noción que integra los abordajes anteriores es el propuesto por Farinós (2008), quien arguye que una gestión territorial ordenada, sustentable, eficiente e integral es una condición indispensable para lograrlo, en la medida que implica la conservación del medioambiente, el mejoramiento de los indicadores económicos y la proyección a nivel local, municipal, estatal y nacional, todo ello a través del fortalecimiento de las comunidades.

A este posicionamiento Acerenza (2007) y Schulte (2003) adicionan factores exógenos para los países en vías en desarrollo, como el predominio de un modelo económico apoyado en la oferta y demanda de productos (entre ellos el turismo), cuya gestión es un instrumento de política ambiental, sobre todo en sitios con características rurales y/o naturales (Crosby, 1996), es también una respuesta para las comunidades locales ante la diversificación o reorientación productiva hacia este sector (Cordero, 2009), y permite la formulación de estrategias para la gestión de recursos naturales en territorios específicos (Rosa et al, 2003).

Mención aparte merece el enfoque de la gestión turística del territorio como categoría de abordaje cognoscitivo, pues los factores multivariables expresan la complejidad de un sector que interviene transversalmente en la economía mundial en distintas escalas geográficas. Así, sus diversos abordajes examinan los procesos globalizados en la toma de decisiones en etapas sucesivas que incluyen la formulación de objetivos, planificación y ejecución (López, 2007), la dinamización y coordinación de los agentes turísticos, el desarrollo de productos, la promoción, comunicación e información (Vera et al, 2011), y su consolidación como instrumento de control e influencia en la oferta turística y la demanda de los visitantes (Middleton, 1994).

De estos enfoques desprenden estudios en el cual la gestión territorial del sector constituye la columna vertebral que involucra, por un lado, el ordenamiento de la actividad y, por el otro, el fomento de destino, apoyado en una gestión flexible en tanto cambiante es el modelo del negocio turístico en países como España (Lois, 2018), para analizar las condiciones y disponibilidad de infraestructura y servicios turísticos al ritmo que la demanda aumenta, y para examinar la redistribución en la inversión en el sector turístico, así como los beneficios económicos que genera (Williams, 1998). Pero, sobre todo, la trascendencia de la gestión territorial del sector es fundamental para reducir la disminución de los conflictos existentes sobre el uso y la ocupación del suelo (Pereira y Wellington, 2013) a través del ordenamiento de la actividad y contribuir al desarrollo humano ecológicamente sostenible y la evaluación de las condiciones de los recursos (Calderón, 2014; Martins, 2018). En esta última corriente se apoya la presente investigación, pues el éxito de cualquier enfoque anterior depende de las condiciones en que se encuentra la base material que subyace a cualquier política y estrategia de planificación y ordenamiento del sector.

III. LA INDIVIDUALIDAD GEOGRÁFICA Y TURÍSTICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Históricamente, y por las condiciones geográficas que imperan en San Luis Potosí, el turismo alternativo ha permanecido al margen de un modelo tradicional de sol y playa que el gobierno federal ha privilegiado desde la primera mitad del siglo XX, por lo que este se apoya en una notable diversidad geográfica natural y cultural, observable particularmente en las zonas Huasteca, Altiplano y Media, localizadas al oriente y norte del estado, respectivamente.

Se localiza en el centro norte del país, sus coordenadas extremas son: al norte 24°29'29"; al sur, 21°09'37"; al este, 98°19'33" y, al oeste, 102°17'46". Colinda, al norte, con Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas; al este, con Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave; al sur, con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato y, al oeste, con Zacatecas (INEGI, 2017).

Compuesto por cuatro sistemas geológico-tectónicos principales (Plataforma Valles-San Luis Potosí, Cinturón Plegado de la Sierra Madre Oriental, Complejo Orogénico Zacatecano y Provincia Tampico-Misantla), sus fronteras tienen componentes tectónicos y litológicos que influyen en la conformación de variados paisajes geomorfológicos (PEMEX, 2010). En correspondencia, en el territorio potosino confluyen dos regiones biogeográficas de magnitud continental, la Neártica y la Neotropical, que le confieren una heterogeneidad ecológica y paisajística singular, tipificada por abundantes lagunas, cascadas, cuevas, sótanos y paisajes de selva media subcaducifolia y caducifolia, originados por una compleja geología y una dinámica climático-geomorfológica singular, propia de la Sierra Madre Oriental, uno de los grandes sistemas montañosos que surcan el territorio mexicano.

En esta porción, convergente con el sistema de sierras plegadas, predomina un clima cálido húmedo; en particular, en la ladera barlovento donde se emplazan lomeríos colindantes con llanuras existe un clima templado húmedo, mientras que en la de sotavento se identifican climas templados subhúmedos, en ese orden de importancia, de acuerdo con la extensión territorial que ocupan y según la clasificación de Enriqueta García (INEGI, 2017). Si bien el promedio de precipitación en el estado oscila sobre 950 mm, en los sitios que supera los 1500 al

año, durante el periodo de lluvias que ocurre entre junio y septiembre, se producen los escurremientos que dan lugar a la existencia de cuerpos de agua, principales atractivos turísticos detonantes de este sector relevante de la economía potosina.

Este paisaje tropical contrasta con el Altiplano mexicano ubicado en el norte, una meseta semiárida que se distingue por extensas zonas con predominio de matorral desértico *rosetófilo* y *crasicaule*, en los cuales abundan especies endémicas típicas de las zonas desérticas (Rzedowski, 2006). Estos ecosistemas se observan en el 70% del territorio estatal, particularmente en la porción septentrional y occidental (INEGI, 2017). Una marcada estacionalidad rige los patrones alternativos de lluvias que produce inviernos rigurosos, con temperaturas que a menudo descienden por debajo de los 0°C, mientras que en el verano pueden ascender a más de 40°C.

A los componentes geográficos del medio natural citados se adosan las variadas manifestaciones culturales, producto de la herencia prehispánica de grupos indígenas que habitaron esas regiones, entre los que destacan nahuas, pames y tének; estos últimos responsables de la edificación del sitio arqueológico de Tamtok, una de las evidencias de cultura material situadas en el extremo septentrional de Mesoamérica, al oriente del estado, en la región Huasteca. Asimismo, en el Altiplano Potosino, Real de Catorce, emplazado en la Sierra de Catorce, tuvo su origen como enclave minero que alcanzó plenitud hace más de 300 años debido a la producción de plata y, posteriormente, adquirió la apariencia de pueblo fantasma, situación que incrementó su atractivo y la llegada de turistas nacionales e internacionales en los últimos veinte años (Vázquez y Benito, 2009).

De igual manera, la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado, alberga los atractivos culturales principales; sitio colonial con una historia que data de hace casi medio milenio, remite también un origen minero a partir de los ingentes yacimientos argentíferos hallados en Cerro de San Pedro, muy próximo a dicha ciudad, que lo ubicaron en esa época entre los depósitos más ricos en América Latina, y ofrece actualmente una diversidad cultural producto de la herencia hispánica. Es, al mismo tiempo, el mayor centro receptor de turistas y el mayor generador de recursos económicos en la entidad en materia de turismo, rasgos que la erigen, en conjunto, como una de las ciudades coloniales más relevantes de México, en un país el cual estos asentamientos son particularmente relevantes y destacan por su abundancia (*Ibid.*; Propin y Sánchez-Crispín, 2002).

IV. POLÍTICAS PREVALENTES DE LA GESTIÓN TURÍSTICA EN LA ZONA EXAMINADA

En México, la planificación y difusión de la actividad turística está a cargo de la Secretaría de Turismo y, con el apoyo de estrategias transversales que realiza con la Secretaría de Economía, tiene dentro de sus competencias encauzar la potencialidad de los vastos y numerosos territorios dotados de tales atributos con aptitudes turísticas, o bien en aquellos donde es una práctica secular, condición que constituye un reto mayor si se considera la compleja y diversa geografía del país.

En este orden de ideas, en 2003, el gobierno federal delineó un plan de gestión de desarrollo turístico, cuyo objetivo consistía en administrar de forma óptima los medios económicos

y técnicos disponibles para cubrir las expectativas de ambas secretarías. Este documento rector puntualizó que los municipios son los encargados ideales, en la figura del Presidente Municipal, de crear el Plan de Desarrollo Turístico Local, en el cual quedarían representados los intereses de la comunidad, aspecto ausente, hasta entonces, de cualquier política pública relativa al sector.

En él se propuso una activa participación sinérgica de la comunidad, la administración pública y empresarios especialistas en el ramo que, en conjunto, definirían los objetivos y acciones que detonarían el turismo sustentable en el país (SECTUR, 2003). En este modelo de organización subyace la idea de que la base territorial y el conocimiento particular que guardan los recursos constituyen un elemento clave para estimular el sector en la escala local, mediante el desarrollo de proyectos productivos, aun cuando no hay suficiente claridad sobre la forma en que se llevarían a cabo.

Con referencia específica a San Luis Potosí, durante los últimos tres sexenios gubernamentales el turismo se ha vislumbrado como una fuente potencial para el apoyo de proyectos de inversión, hecho que se refleja en la gestión propuesta en los planes estatales de desarrollo respectivos, instrumentos de acción pública que se alinean al ordenamiento y las disposiciones establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo bajo la Ley de Turismo Estatal (POELSSLP, 2004b; Cuadro 1). El objetivo primordial de los programas sectoriales de la entidad, correspondientes a 2003-2009, 2009-2015 y 2015-2021, consiste en generar productos y servicios turísticos de forma sustentable, y la intención de posicionar al estado entre los principales mercados en el ámbito nacional (POELSSLP, 2004a; COPLADE, 2010).

Consecuentemente, el Plan Estatal de Desarrollo (PED 2015-2021), destaca que el turismo debe constituirse como una importante palanca de desarrollo regional, sobre todo en las modalidades de aventura, cultural, ecológico y religioso. En correspondencia con ello, la Secretaría de Turismo estatal focaliza la atención en el impulso al desarrollo sustentable del sector mediante políticas públicas de conservación y aprovechamiento eficiente de los recursos y atractivos turísticos naturales, pero también del abundante patrimonio cultural e histórico, meta que exige robustecer la vinculación entre secretarías mediante la transversalidad de acciones (POELSSLP, 2004b; COPLADE, 2016).

En el último decenio se han impulsado proyectos estratégicos a cargo del gobierno del estado y la Secretaría de Turismo para fomentar actividades que descansan en la valoración de los vestigios de la herencia Colonial española y que incluyen la “Ruta de la Plata” y “Caballerangos del Real”, en el cual se reconstruyen prácticas seculares propias de la actividad minera; las cinco rutas denominadas “Los Sabores de la Salud”, que se interesan por mostrar el uso y propiedades curativas de plantas ancestrales de las zonas desérticas y tropicales que se extienden en el estado y, por último, la Ruta del Mezcal, una bebida alcohólica elaborada a base de una variedad de maguey denominada *agave salmiana*, y destilada por métodos artesanales prehispánicos (SECTURSLP, 2018).

Más aún, en ese mismo lapso la gestión del turismo en San Luis Potosí se dirige hacia algunas regiones del estado debido a la creciente expansión del turismo de la naturaleza, que involucra el contacto con sitios poco habitados y escasamente perturbados como

el Área Natural Protegida de la Sierra de Guadalcázar, o bien aquellos en donde es posible practicar actividades alternativas como las cascadas de Tamasopo y Aquismón, el Sótano de las Golondrinas y el desierto de Wirikuta en Real de Catorce, entre muchos otros, lo que aunado al cuantioso patrimonio cultural descrito anteriormente, estimula un creciente interés por transversalizar las acciones establecidas entre la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM), la Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Cultura, de acuerdo con la complejidad y diversidad de los atractivos turísticos (Vázquez et al., 2010; COPLADE, 2016).

En este contexto, el nuevo modelo de desarrollo turístico estatal contempla la participación de los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal (COPLADE, 2016), una práctica aún poco visible pero necesaria en la gestión pública del sector, si efectivamente existe la expectativa de animar un aprovechamiento integral y sustentable de los sitios (Ortíz, 2017), orientados por la creación de un Consejo Turístico que integre la participación de todos los actores (COPLADE, 2016); sin embargo este órgano rector aún no ha sido creado.

Bajo estas condiciones, un esquema regional de desarrollo y ordenamiento territorial de este sector debe considerar las características de cada microrregión para estimular un proyecto descentralizado y efectivo de gestión (Propin y Sánchez-Cripín, 2002), sin ignorar un mayor involucramiento del sector social, el capital privado, los pequeños propietarios y representantes de los núcleos agrarios que incluyen a aquellos emplazados en Áreas Naturales Protegidas, observable en la proliferación de proyectos productivos que diversifiquen la oferta turística regional.

Como se puede observar, este organismo tiene la responsabilidad máxima de gestionar una actividad económica que se vislumbra como un eje rector para fomentar el desarrollo regional de la entidad, bien como alternativa de diversificación productiva que complementa a la minería, la agricultura y la ganadería, sectores que tradicionalmente han regido el devenir económico, o como sustento esencial de sitios poco incorporados a la economía estatal en la Huasteca y el Altiplano, tipificados por una elevada marginación socioeconómica, fuentes escasas de empleo, mayor presencia de población indígena y predominio de un sector primario de subsistencia.

No obstante, en la gestión turística de la entidad se observa una acción pública caracterizada por una carente continuidad de los planes y programas de gobierno, que combinan añejas prácticas que por un lado imprimen el sello del partido político en turno y, por el otro, desconocen los avances y resultados obtenidos por administraciones previas; de este modo, la dinámica turística en San Luis Potosí se encuentra, a menudo, condicionada por esta práctica (Cuadro 1).

Cuadro 1. Políticas territoriales del sector turístico en San Luis Potosí¹ (2003-2021)

Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009. Capítulo 3. Los ejes rectores del desarrollo.		
Objetivo general: Disminuir las condiciones de desventaja de las empresas de servicios turísticos, además fortalecer la integración y consolidación de una red turística integral caracterizada por una amplia gama de alternativas: negocio, cultura y entretenimiento.		
Apartado	Desarrollo empresarial e impulso a la competitividad	Crecimiento ordenado y sustentabilidad
Compromisos del gobierno	-Desarrollar infraestructura y servicios para impulsar el turismo como una actividad importante en la economía estatal.	-Proporcionar el acceso a infraestructura, equipamiento y servicios básicos e impulsar una política de desarrollo regional que permita un intercambio comercial, cultural y de servicios entre regiones del país.
Objetivos estratégicos	-Impulsar y consolidar el potencial económico del turismo.	-Mejorar la imagen y el paisaje urbano de cada municipio, para que sea atractivo al turismo.
Estrategias	-Elaborar un programa de mercadotecnia para la promoción de los atractivos turísticos del estado. -Elaborar un inventario de los sitios con potencial turístico, así como desarrollar la infraestructura y los servicios de apoyo al turismo. -Fortalecer y promover el turismo, la cultura, sitios atractivos naturales, patrimonio arquitectónico y cultural bajo el principio de desarrollo sustentable; respetando costumbre de los habitantes. -Impulsar el turismo de negocios, el ecoturismo y el turismo cultural.	-Promover acciones para la preservación y conservación del patrimonio natural, cultural e histórico. -Apoyar a los municipios en la búsqueda de fondos y recursos para mejorar la imagen urbana, así como resguardar y conservar el patrimonio histórico y arquitectónico.
Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos		
Objetivo de mediano plazo: Promoción del clúster de turismo médico en la Entidad: Se pretende posicionar a SLP como una de las regiones líderes entre los destinos médicos más importantes del país.		
Objetivos	Estrategias	
Fortalecer esquemas que permitan posicionar al Estado como destino turístico	-Promocionar al Estado en los principales mercados. -Actualizar de manera permanente la oferta de atractivos y actividades.	
Fomentar y desarrollar los atractivos turísticos del Estado con la finalidad de incrementar el número de turistas y visitantes	Impulsar el desarrollo de infraestructura turística con acciones de imagen urbana y equipamiento. Desarrollar Productos Turísticos interregionales. Incrementar la estadía del turista mediante el diseño de circuitos y rutas estatales.	
Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Vertiente 1.3 Desarrollo turístico, comercial, de servicios y minería.		
Objetivo A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la entidad.		
Estrategias	Líneas de acción	
Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector	-Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos. -Construir una plataforma sobre información estadística del sector. -Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.	

Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos	<ul style="list-style-type: none"> -Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación del sector privado, social y académico. -Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos. -Dar impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones. -Consolidar el potencial turístico de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación de otros municipios al programa de pueblos mágicos.
Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico	-Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.
Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social	-Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

Fuente: elaboración propia con base en POELSSLP, 2004a; COPLADE, 2004; COPLADE, 2010 y COPLADE, 2016.

¹. Se incluyen solo las políticas que aluden de forma explícita o implícita el conocimiento o perspectiva territorial para implementar las estrategias y acciones propuestas.

Un análisis minucioso de estos programas de gobierno muestra que frecuentemente proponen estrategias imprecisas, difusas, redundantes, o bien una insuficiente correspondencia con las acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos, en proporción con las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas en el sector (Ortíz y Vázquez, 2018). De hecho, aun cuando entre los objetivos, estrategias y acciones se incluyen varias políticas territoriales, la inclusión del territorio se limita al ámbito de la retórica, pues la cartografía revelada sobre aspectos como la evaluación de los atractivos turísticos, el potencial productivo del sector y la aptitud territorial queda expresada en investigaciones académicas que no han sido consideradas al momento de realizar los documentos rectores sobre turismo en el estado.

En tanto, para promover el desarrollo territorial del turismo bajo un enfoque sustentable de largo alcance, es necesario identificar y evaluar los recursos naturales con el objetivo de diversificar la oferta en función de las características individuales de cada atractivo, a fin lograr una gestión eficiente, en correspondencia con los ambiciosos objetivos que sobre el aprovechamiento ordenado de los atractivos turísticos tienen el gobierno del estado y otros actores socioeconómicos involucrados (Vázquez et al., 2010).

En suma, a pesar de que el estado posee fortalezas estratégicas que podrían animar el aprovechamiento oportuno y mejorar la gestión de la potencialidad turística del territorio potosino, al momento no existe una base inventariada homologada y exhaustiva de los recursos y atractivos naturales y culturales que existen en el estado, toda vez que los que la Secretaría de Turismo del estado difunde y los que la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios reconoce, difieren en cierto modo. Precisamente la primera parte de esta investigación coadyuva a reducir tal inconsistencia, y los detalles se examinarán posteriormente en el apartado metodológico.

V. EL INVENTARIO TURÍSTICO COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Entre los objetivos relativos al desarrollo sustentable del turismo en México se cita la existencia de un inventario de atractivos naturales y culturales a escala nacional, de los que

depende el progreso de la actividad, al tiempo que es el fundamento para generar una política de gestión integral de variables ambientales, económicas, sociales y políticas (SECTUR, 2004; SECTUR, 2002).

Desde una perspectiva económica, el producto de consumo en la actividad turística son los atractivos turísticos situados en el territorio, en tanto su caracterización y revelación de factores inherentes a las prácticas que en él son recomendables realizar, pero sobre todo que intervienen de manera directa en el éxito o fracaso que un proyecto de esta naturaleza pueda tener. Así, las condiciones del medio físico, la sociedad, la economía, la infraestructura, la afluencia de visitantes y las prácticas que realizan inciden de forma preponderante en eficiencia con que cada lugar realiza sus funciones productivas (Furtado et al., 2012).

Investigaciones realizadas principalmente en el marco de la geografía del turismo han dirigido su atención a examinar la espacialidad física sobre sitios dotados con distintas fuentes de atracción, por cuyas condiciones son proclives a ser visitados y se definen como “espacios turísticos” (Delgado, 2003); esto condujo a la necesidad de ubicar la distribución territorial y describir cada uno de los atractivos; producto que se denomina como “inventario turístico” o “diagnóstico turístico” (Bejarano, 2008), instrumento que permite determinar las aptitudes que reúne un espacio geográfico, lo que define su valor, lo potencializa y proyecta (Romero, 1986; Bote, 1990).

En la experiencia nacional existen antecedentes de estos instrumentos de gestión en diversas escalas geográficas, un ejemplo es el Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía que implementó el Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata, un corredor conformado por municipios de los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Querétaro y Zacatecas, que se generó con el objetivo de impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en las zonas de influencia de la Ruta de la Plata, por medio de estrategias, acciones e inversiones en el corto, mediano y largo plazo que promueven el rescate, la conservación y la salvaguarda del patrimonio natural e histórico-cultural y, de manera paralela, fomenta la oferta turística de calidad como elemento detonador del desarrollo local y regional (SEIEG, 2013).

En particular, en el estado de San Luis Potosí se reconocen algunas propuestas de inventarios turísticos con fines diversos entre los que destaca el derivado del proyecto de Fondos Mixtos (FOMIX), auspiciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), que tenía el objetivo de revelar el potencial natural y socioeconómico para el desarrollo del ecoturismo en el estado de San Luis Potosí (Vázquez et al., 2008); esta investigación incluyó un exhaustivo inventario sobre los atractivos turísticos, pero también de los recursos menos conocidos que tienen la capacidad de estimular el sector bajo ciertas condiciones.

Posteriormente, el inventario ecoturístico del municipio de Xilitla realizado por Juárez, establece una ruta en la que serían consideradas las zonas que son poco visitadas para incrementar la oferta turística y, difundir así, en ingente potencial recreativo del sitio para lograr una mayor afluencia de visitantes, no obstante, no se documentó mayor referencia sobre el seguimiento dado a este proyecto que tuvo un impacto mediático inicial (Código San Luis, 2012).

De manera paralela, en investigaciones realizadas en una escala geográfica regional se reconoce el interés por incentivar una mejor utilización de los atractivos turísticos naturales y

culturales poco aprovechados en municipios de la zona Media, a través de una metodología de tipificación de la que derivó una propuesta que incluye el trazado de cuatro rutas turísticas como alternativa de diversificación económica para la población local (Pineda y Vázquez, 2013), o bien se realiza, mediante la evaluación multicriterio de indicadores relativos al medio natural, socioeconómico y organizativo -infraestructura y accesibilidad-, la identificación de áreas y ejes para enlazar rutas turísticas en la zona del Altiplano septentrional de San Luis Potosí, concretamente en los municipios de Cedral, Matehuala y Villa de la Paz (Vázquez y Vázquez, 2017).

De forma similar, otras aplicaciones asociadas con los inventarios turísticos incluyen la propuesta de Blanco et al. (2015), en la que identificaron cinco rutas en el Altiplano potosino a partir de la definición de los atractivos naturales y socioculturales existentes, con los que realizaron una propuesta de aprovechamiento turístico mediante instrumentos de gestión política.

En suma, los inventarios turísticos constituyen la plataforma inicial para establecer categorías de diagnóstico, en tanto instrumento de ordenamiento territorial, gestión y planeación. No obstante, un aspecto primordial que debe guiar su instrumentación es la homologación de las fuentes informativas, mediante una recopilación rigurosa, tanto de los atractivos como de los rasgos preferenciales que permitan conformar estrategias y acciones viables, pero sobre todo reales al momento de sinergizar la gestión de sitios, particularmente en una entidad que guarda contrastes espaciales notables.

No obstante, la importancia que el impulso del turismo en San Luis Potosí representa en el marco de la política pública sobre desarrollo económico y social y las ventajas que representa la diversidad geográfica del territorio expuesto anteriormente, no existen fuentes documentales o cartográficas que homologuen todos los atractivos potencialmente considerables, base informativa sobre la que es posible valorar las condiciones específicas que ofrece cada lugar para la práctica de actividades de ocio y esparcimiento (García, 1970; De la Torre, 1992; Troncoso, 2004).

En apoyo a los argumentos expuestos, el propósito investigativo de un inventario turístico consiste en aportar elementos que coadyuven en la planeación sustentable de los sitios revelados que requieren una política de gestión; con ello, se facilitarán los mecanismos de instrumentación en aquellas áreas en donde el turismo de la naturaleza sea factible y pueda realizarse de forma ordenada. Si bien el inventario turístico no resuelve por sí mismo los problemas de gestión, es un valioso instrumento de control y planeación sectorial, eslabón inicial para la formulación de planes de manejo de acuerdo con las particularidades geográficas de cada sitio.

VI. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

Entre los factores prevalentes para la conformación del inventario turístico, fueron considerados aquellos componentes del medio natural que, por sus características, son valorados por el ser humano como recursos turísticos que se han convertido en una atracción (Hatt, 1974; Hawley, 1975; Gutiérrez et al., 1986), entre los que se identifican las formas de relieve,

la vegetación, el clima y, sobre todo, los cuerpos de agua para el caso de la entidad federativa examinada, si se considera que son tradicionalmente los más concurridos.

6.1. Homologación de fuentes para la actualización del inventario turístico.

Para cubrir el objetivo de la investigación se realizó un inventario de los atractivos y recursos turísticos naturales existentes en el estado. En un mapa sintético se incorporaron los elementos de ambas categorías que se refiere; en la primera de ellas, a los elementos que son objeto de aprovechamiento actual, en tanto forman, en algunos casos, productos ofertados con una estructura organizativa desarrollada para el consumo turístico (Navarro, 2015; Vázquez *et al.*, 2010), mientras que los recursos son aquellos que podrían incorporarse a la oferta turística si existen las condiciones para ello -difusión, infraestructura, equipamiento y señalética, entre otros- (Vázquez *et al.*, 2010).

Para ello se consultaron tres fuentes documentales y cartográficas en las cuales se identifican los atractivos turísticos reconocidos en el estado: la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (CEFIMSLP), la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí (SECTURSLP) y los sitios determinados por el proyecto "Potencial natural y socioeconómico para el desarrollo del ecoturismo en el estado de San Luis Potosí" (Vázquez *et al.*, 2008; Vázquez *et al.*, 2010; SECTUR, *op. cit.*). Con base en lo anterior, se determinaron los sitios que ambas fuentes le dan un peso como atractivo turístico natural, por tratarse de una propuesta de gestión territorial sustentable.

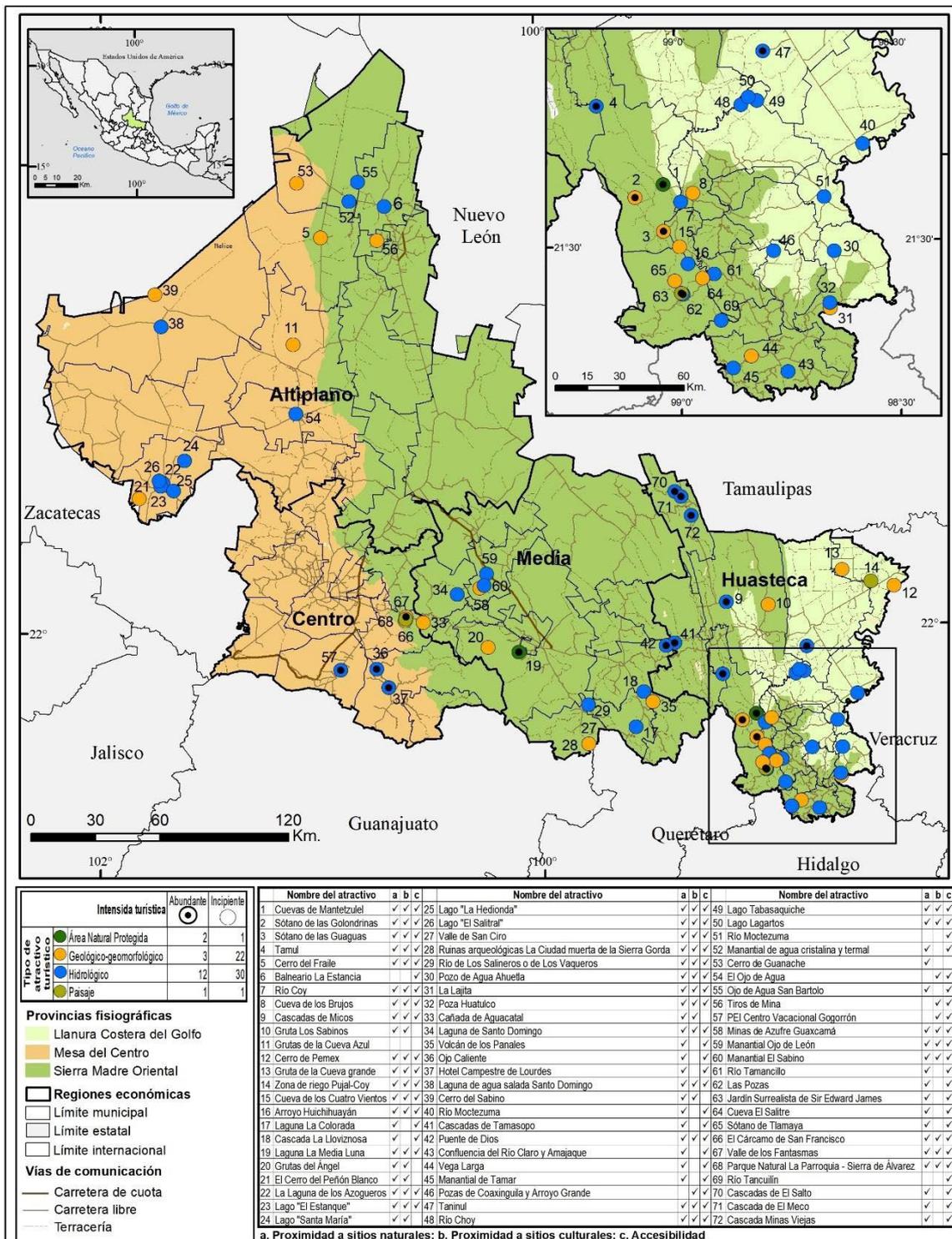
Posteriormente, se realizó la búsqueda, la ubicación en imagen de satélite a través de Google Earth y la generación de una Base de Datos Geográfica (BDG) de cada sitio; la CEFIMSLP, 2012, reconoce 284 sitios que permitieron generar una primera BDG, que se clasificaron de acuerdo con su naturaleza en sitios geológicos, de paisaje, hidrológico y Áreas Naturales Protegidas. Bajo el mismo procedimiento se obtuvieron 241 sitios en una segunda BDG con base en la información obtenida de SECTURSLP, 2018 y, de igual manera, con los 65 atractivos del proyecto de potencial natural y socioeconómico. Es importante destacar que no existe una coincidencia total entre los atractivos turísticos contenidos en las tres fuentes citadas, por consiguiente, fue importante confrontar, comparar y georreferenciar las tres BDG, puesto que no contaban con este último atributo.

6.2. Selección de criterios

El resultado de la comparación de las tres BDG permitió determinar los sitios que las distintas fuentes le dan peso como atractivo turístico natural en el estado. Con base en lo anterior, los sitios turísticos registrados y tratados mediante los procedimientos descritos se clasificaron de acuerdo con propuestas efectuadas por Gutiérrez *et al.* (1986), Romero (1986) y Bote (1990); fueron diferenciados territorialmente por la región fisiográfica en la que se localizan, el nivel de intensidad turística según las prácticas detectadas en los sitios y la accesibilidad a ellos (Ortiz, 2017). De este modo los atractivos turísticos quedaron diferenciados bajo los atributos siguientes (mapa 1):

a) Por el origen. Se distinguen en geológico-geomorfológicos, hidrológicos, de paisaje y Áreas Naturales Protegidas con evidencia preeminente de práctica turística. Por la heterogeneidad geográfica del territorio examinado se identifica una variedad notable de cada una de las categorías.

Mapa 1. Inventario turístico natural del estado de San Luis Potosí



Fuente: elaboración propia con base en Ortíz, 2017.

b) Intensidad de la actividad turística. Identifica si existe evidencia incipiente o abundante de prácticas recreativas, expresada en los flujos de visitantes, así como la degradación del sitio. La conveniente valoración de este criterio ofrece la oportunidad de prevenir un daño posterior sobre los recursos involucrados y, en un sentido más extenso, de los ecosistemas;

c) Proximidad a otros atractivos naturales. La importancia radica en que la cercanía con sitios que disponen de atributos semejantes incrementa el interés potencial por visitarlo, en tanto para el visitante puede significar una permanencia más prolongada en la zona ante la posibilidad de visitar más sitios durante el mismo viaje, lo que coadyuva a incrementar la atraktividad;

d) Proximidad a sitios culturales. Bajo las mismas consideraciones expuestas en el apartado anterior, estos lugares brindan una ventaja adicional: diversifica la oferta para un perfil de visitantes más amplia, especialmente de aquellos interesados en el turismo cultural y el acercamiento a las costumbres de la población local;

e) Accesibilidad. La conectividad expresada en distancia-tiempo para llegar al sitio a través de carreteras pavimentadas (autopistas, vías federales, estatales y caminos de terracería), que constituyen un factor decisivo al momento de planear la visita de un sitio turístico. Como ejemplo, dada la compleja geografía del estado, los sitios más distantes de la capital de San Luis Potosí, principal centro receptor de visitantes y enlace hacia los destinos del interior, se localizan a seis horas de camino, como es el caso de la región oriental de la Huasteca;

f) Región económica. En la actualidad, para efectos de planificación territorial y política pública el gobierno del estado considera cuatro grandes regiones: Altiplano, Centro, Media y Huasteca. Esta delimitación, aunque no tiene criterios metodológicos claros, consideró los factores naturales, históricos y funcionales, con el objeto de potenciar las capacidades productivas y el desarrollo social del territorio potosino (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2003).

g) Diversidad fisiográfica. El estado se extiende en el límite convergente de tres grandes provincias fisiográficas de México: la Sierra Madre Oriental, la Llanura Costera del Golfo Norte y la Mesa del Centro, que derivan en una división orográfica singular en la porción central conformada por una región de valles y lomeríos, con variaciones de altitud que oscilan desde el nivel medio del mar en el extremo este, hasta los 3000 msnm, al norte. Esta característica incide en una variación de las condiciones climáticas, que transitan de los tropicales húmedos y subhúmedos en las zonas de menor altitud a los secos y semisecos de las regiones esteparias y desérticas de la zona examinada.

Como resultado, se obtuvo un mapa sintético que contiene 72 atractivos turísticos naturales que reflejan diversos contextos geográficos y potencializan su atractivo de acuerdo con la cercanía de otros recursos naturales, históricos, culturales y de folclor, apta para un entorno rural, accesible por vía terrestre -carretera pavimentada o camino de terracería- y aérea (mapa 1).

VII. LA GESTIÓN TURÍSTICA DEL TERRITORIO POTOSINO

El inventario se constituye como el instrumento esencial pero no el único para incentivar la gestión turística del territorio de San Luis Potosí. En la medida que representa los sitios que tienen la capacidad de atraer visitantes, éstos adquieren un valor estratégico en el ámbito de la planificación sectorial; más aún, a los criterios territoriales considerados en él se adosan aspectos como la funcionalidad, así como la disponibilidad de infraestructura y servicios. En ese contexto, y de acuerdo con Tresserras (2006) y López (2017), la integración de sitios que potencialicen el desarrollo de la actividad en la entidad puede realizarse mediante la definición de itinerarios o rutas turísticas, referidos al recorrido dinámico en varios lugares, que incluye el intercambio de bienes y servicios, elementos naturales y culturales, así como el conocimiento sobre las características particulares de los sitios involucrados en él.

En este contexto, las rutas propuestas en el apartado siguiente pretenden incentivar el conocimiento de una región o un clúster de sitios con una temática turística definida, en entornos rurales y urbanos, representada a manera de circuitos e integradas por actividades acordes con las características de los sitios (mapa 2). Si bien la promoción turística a través de las rutas no es un instrumento novedoso que anima al sector turístico en la entidad, como ya se adujo al principio de este trabajo, los nuevos trazados propuestos poseen un sustento espacial orientado a la integración microrregional que fortalecería las rutas ya existentes, y que actualmente son promovidas como estrategia recurrente de comercialización, tanto por el gobierno como por agencias turísticas (Chan, 2011).

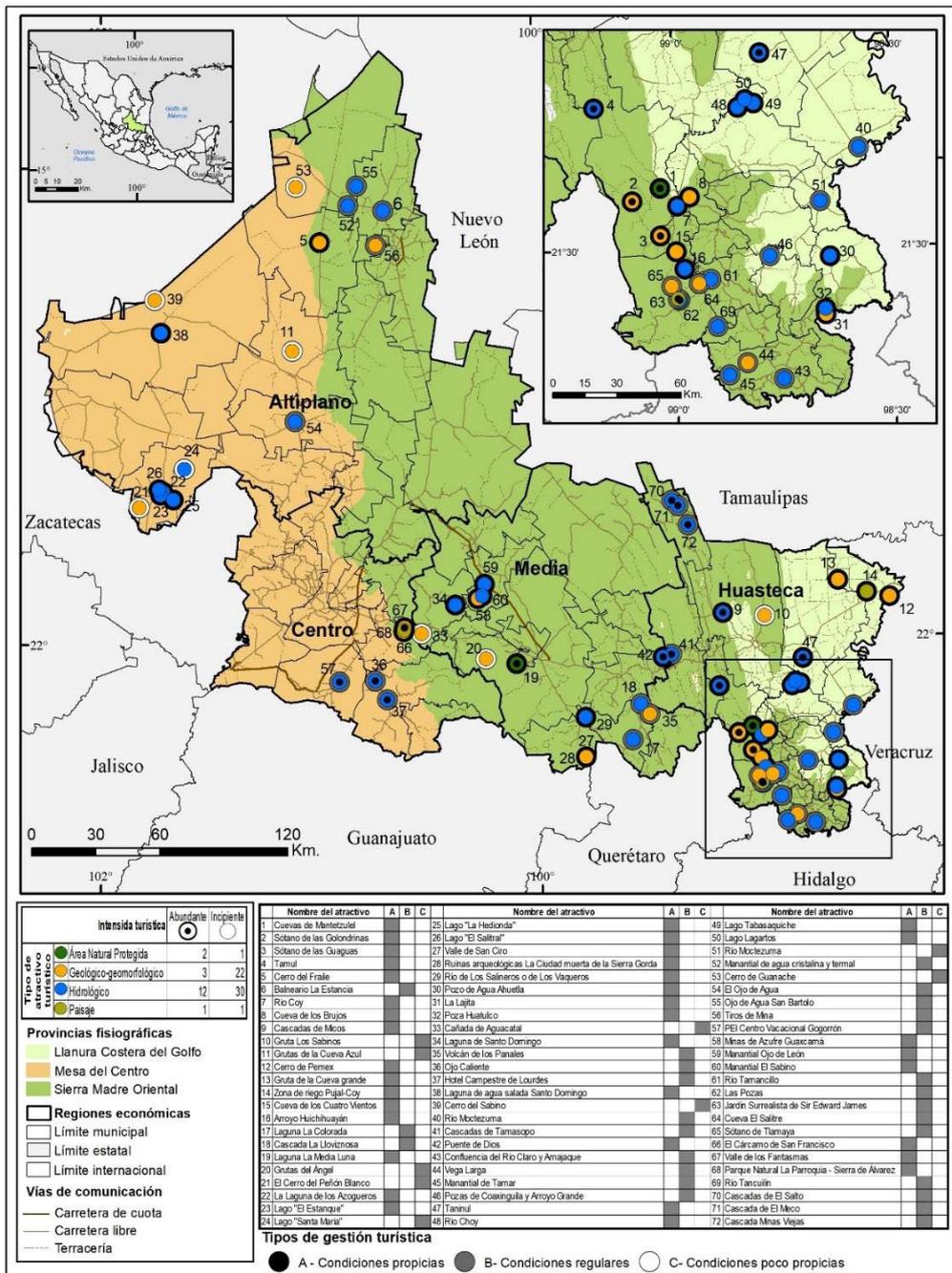
Con base en lo anterior, se realizó una propuesta de gestión turística en el estado, a través de tres tipos de atractivos cuyas características se diferencian a continuación (mapa 2):

a. *Atractivos que disponen de condiciones propicias para la gestión turística.* Se caracterizan preferentemente por su proximidad a otros sitios naturales, a sitios culturales y son accesibles por vía terrestre. Disponen de una mayor infraestructura turística, lo que facilita su promoción y una gestión integral por estar posicionados en el mercado de turismo regional, e incluso nacional. La mayoría de ellos cuentan con una afluencia abundante de visitantes y han tenido proyectos iniciales de impulso, por lo que éstos podrían retomarse mediante la incorporación de criterios eficientes de sustentabilidad expresados en reglamentos, planes de manejo y el manual para el visitante, que contribuyan a la conservación de estos atractivos turísticos. Entre ellos destacan el Sótano de las Golondrinas, las Cascadas de Tamul, Micos y Puente de Dios, y el Valle de los Fantasmas, en particular el Parque Natural La Parroquia, en la Sierra de Álvarez.

b. *Atractivos que disponen de condiciones regulares para la gestión turística.* Se distinguen como aquellos que se encuentran próximos a sitios naturales y/o culturales, tienen flujos regulares o escasos de visitantes, o sólo tienen accesibilidad. Aunque estas condiciones pueden significar un mayor esfuerzo inicial de gestión, tienen la ventaja que permiten generar proyectos integrales de planeación bajo un esquema de sustentabilidad, y cuya animación puede estar apoyada por la visita a sitios complementarios para potenciar su atractivo; entre los sitios representativos en esta categoría se incluyen las Cascadas de Minas Viejas, El Salto y El Meco, el Hotel Campestre de Lourdes, Las Pozas y el Jardín Surrealista de Sir Edward James.

c. *Atractivos que disponen de condiciones poco propicias para la gestión turística.* Corresponde con aquellos sitios que no tienen accesibilidad ni proximidad a otros atractivos. Por lo regular disponen de poca infraestructura de apoyo para el préstamo de servicios turísticos, razón por la cual son poco conocidos y difundidos. No obstante, si se sinergizan con algunos de los atractivos pertenecientes a las dos categorías anteriores, podrían coadyuvar a potenciar circuitos turísticos relevantes; en este grupo se tipifican las Grutas del Ángel, el Cerro del Peñón Blanco, el lago Santa María, la Cañada de Aguacatal y el Río Moctezuma.

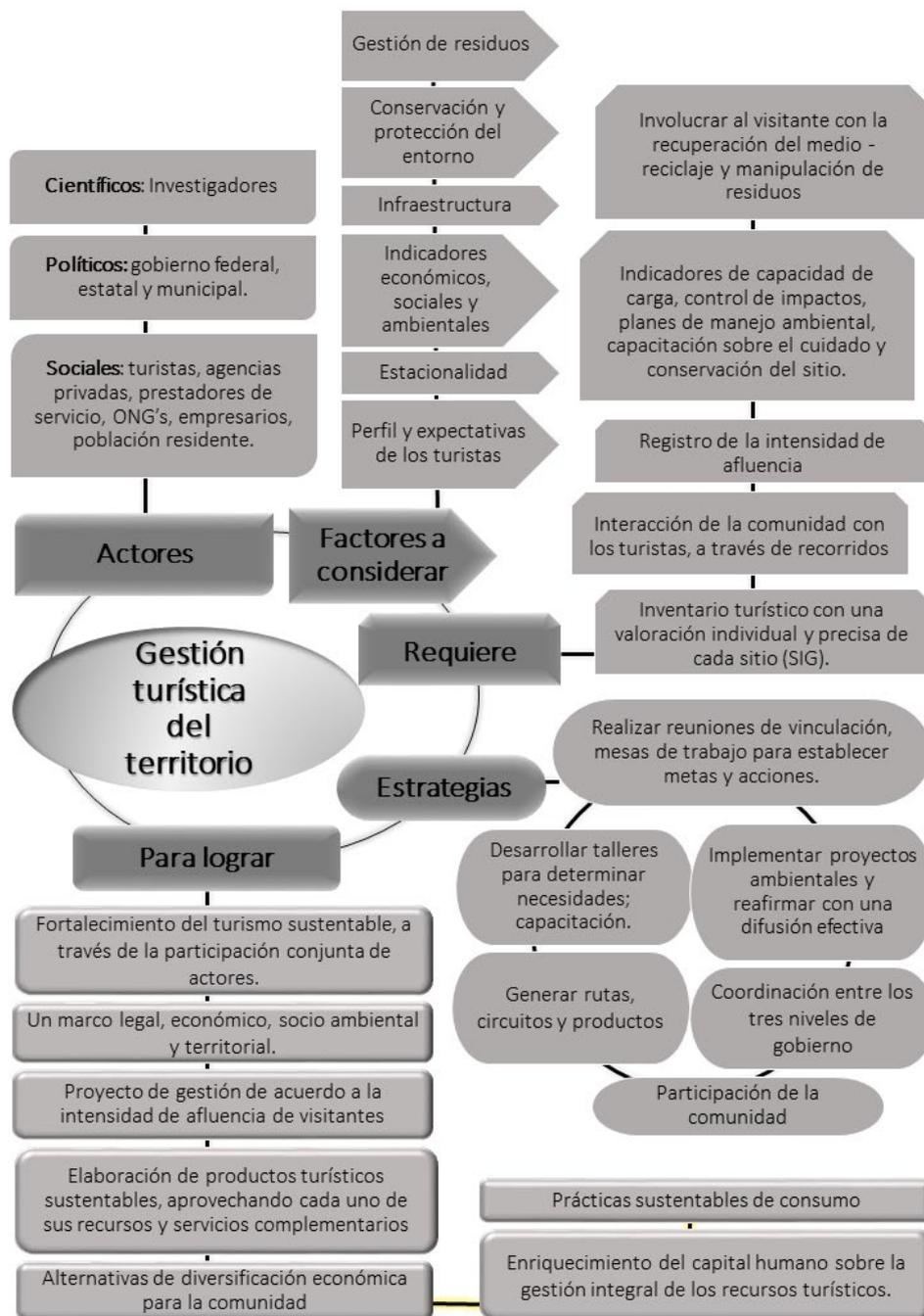
Mapa 2. Tipología para la gestión turística del estado de San Luis Potosí



Fuente: elaboración propia con base en Ortiz, 2017.

En correspondencia con lo anterior, para generar una opción de desarrollo integral, es necesario que se implemente un proceso ordenado de gestión turística del territorio, con base en el modelo propuesto (figura 1); el punto de inicio involucra a los actores sociales -población residente, visitantes, organismos de la sociedad civil-, económicos -agencias privadas, prestadores de servicios, empresarios y trabajadores-, políticos -los tres niveles de gobierno municipal, estatal y federal- y, finalmente, científicos -investigadores y facilitadores-.

Figura 1. Modelo de gestión turística del territorio



Fuente: elaboración propia con base en Ortíz, 2017.

Por último, de acuerdo con Parrilla y Pulido (2017), la participación integral de los actores que intervienen en la actividad turística es primordial para implementar con éxito un proyecto de esta naturaleza. No obstante, en la gestión particular de los sitios se deben considerar algunos factores persistentes que han sido observados mediante trabajo de campo en lugares registrados en el inventario.

Entre los principales factores destacan: 1) numerosos atractivos turísticos se emplazan en comunidades rurales con elevados niveles de marginación socioeconómica, o bien con presencia de población indígena; 2) actividad migratoria intensiva de la población económicamente activa, particularmente de hombres jóvenes, hacia ciudades del estado, del país y Estados Unidos, rasgo a considerar al momento de impulsar emprendimientos productivos en comunidades con una participación mayoritaria de mujeres; 3) sitios con valor turístico desarticulados de los centros urbanos decisores que están dotados de infraestructura, equipamiento y servicios turísticos y, 4) escasa diversificación de fuentes de empleo en las zonas donde se encuentran emplazados los atractivos naturales icónicos del estado, particularmente en las regiones Huasteca y Altiplano.

Es pertinente precisar que hay criterios como el origen, proximidad, región económica y diversidad geográfica que no son modificables, al menos en el corto plazo; no obstante, hay otros en los que se puede incidir mediante el impacto de una buena gestión como son la intensidad turística y la accesibilidad. En correspondencia, es importante focalizar el esfuerzo y recursos hacia los factores que se pueden cambiar.

VIII. CONCLUSIONES

No obstante que las políticas sectoriales orientadas a promover el turismo sustentable en San Luis Potosí se incluyen en planes de gobierno del estado desde hace varios sexenios, hasta ahora no se habían homologado las bases de datos relativas a los atractivos turísticos existentes en la entidad, hecho relevante si se considera que éstos expresan la riqueza natural y cultural de la entidad sobre la cual descansa la dinámica del sector.

Por ello, la propuesta del inventario turístico georreferenciado, que incorpora criterios territoriales para robustecer una dinámica sectorial integral, constituye el principio fundamental de la gestión y posterior planificación turística, en donde las particularidades del espacio geográfico examinado, la accesibilidad y la proximidad espacial entre sitios que podrían sinergizar al sector mediante el aprovechamiento de las capacidades intrínsecas brindan, en conjunto, variadas posibilidades futuras en el contexto de una coyuntura política favorable, toda vez que el gobierno federal y estatal privilegian el desarrollo de proyectos turísticos en un país en el cual el petróleo, otrora fuente principal de ingresos para la economía nacional, ha cedido paso al turismo como una de las actividades económicas sustantivas.

En contexto, la presente investigación ofrece criterios metodológicos que podrían ser considerados en otros espacios geográficos no solo del país, toda vez que la clasificación de atractivos por las condiciones que en ellos impera para la gestión territorial (propicias, regularmente propicias y poco propicias), ofrece un punto de partida para establecer medidas prioritarias a corto, mediano y largo plazo, en el cual los actores que intervienen en el modelo

de gestión propuesto participen en las formas y niveles requeridos para cada lugar, a fin de diversificar alternativas económicas para la población local mediante el emprendimiento de proyectos turísticos ambientalmente sustentables.

Asimismo, el trabajo plantea la necesaria consideración de los atributos y condiciones de cada sitio turístico al momento de generar estrategias de planificación y posterior instrumentación de acciones por medio de una eficiente gestión territorial. En la medida que incentive una participación transversal de las numerosas dependencias gubernamentales del estado que intervienen (o deberían intervenir) en ella, entre las que destacan la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Desarrollo Social y Desarrollo Regional, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, y en una escala territorial articulada a nivel estatal, regional y local, en las cuales la experiencia local de los habitantes genere una importante sinergia en respuesta a los proyectos de gestión turística tradicionalmente implementados desde arriba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acerenza, M. (2007). *Desarrollo Sostenible y Gestión del Turismo*. Editorial Trillas, México.
- Bejarano, E. (2008). *Una geografía del turismo para la comprensión de la territorialización turística*. Corporación Universitaria UNITEC, México.
- Blanco, P., Vázquez, V., Reyes, J. y Guzmán, M. (2015). Inventario de recursos turísticos como base para la planificación territorial en la zona altiplano de San Luis Potosí, México. *Cuadernos de Turismo*, nº 35, (2015); pp. 17-42 Universidad de Murcia. ISSN: 1139-7861, eISSN: 1989-4635.
- Bote, V. (1990). *Planificación económica del turismo*. Editorial Trillas. México.
- Calderón, F. (2014). El Ordenamiento Territorial y Desarrollo Turístico en la Provincia de Tungurahua. *Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*, PP. 40-53.
- Cebrián, A. (2001). Turismo cultural y desarrollo sostenible, Análisis de áreas patrimoniales. Edición Universidad de Murcia - servicio de publicaciones.
- CEFIMSLP (2012). Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2012.
- Código San Luis (2012). *Inventario Ecoturístico del Municipio de Xilitla*. Código San Luis versión electrónica. Publicación: 4 de septiembre, 2012. Fecha de Consulta: [12 enero de 2016] <http://codigosanluis.com/portal/node/7934>.
- COPLADE (2004). *Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí, 2003-2009*. Comité de Planeación del Desarrollo Estatal. Gobierno del estado de San Luis Potosí-México. 2004.
- COPLADE (2010). *Plan Estatal de Desarrollo de San Luis Potosí 2009-2015*. Comité de Planeación del Desarrollo Estatal. Gobierno del Estado de San Luis Potosí-México. 2010.
- COPLADE (2016). *Programa Sectorial de Turismo. Eje rector 1. San Luis Próspero*. Plan Estatal de Desarrollo (2015- 2021). Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Gobierno del estado de San Luis Potosí.
- Cordero, J. (2009). Comunidad receptora: elemento esencial en la gestión turística. *Gestión turística* (11), pp. 101-111.
- Crosby, A. (1996). *Desarrollo y gestión del turismo en áreas rurales-naturales*. Forum Natura.

- Chan, N. (2011). *Circuitos turísticos. Programación y cotización*. Ediciones turísticas. Buenos Aires, Argentina.
- De la Torre, O. (1992). *El turismo. Fenómeno social*. Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 7ª reimpresión, pp. 20-24.
- Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Estevan M. (1994). *La gestión ambiental en el sector público*. Master en Evaluación de Impacto Ambiental. Ed. Artigraf, Málaga, p. 9-63.
- Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 2008, Nº 46, p. 11-32.
- Furtado, L., Mantovaneli, O., Cioce C. (2012). Gobernanza y territorialidad en el desarrollo turístico regional. El caso del Oktoberfest en Blumenau - Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo* [en línea, fecha de consulta: 14 de julio de 2018]. Disponible en: <http://file.redalyc.org/articulo.oa?id=180725030002>> ISSN 0327-5841
- García, A. (1970). Clasificación de los recursos turísticos. *Boletín del Instituto de Geografía*. Vol. 3, UNAM, México, pp. 61-65.
- Gobierno del estado de San Luis Potosí (2003). *Plan Estatal de Desarrollo (2003-2009)*. Gobierno del estado de San Luis Potosí, México. 107 pp. Disponible en PDF.
- Gómez, D. (1999). *Evaluación del impacto ambiental: Un instrumento preventivo para la gestión ambiental*. Mundi-Prensa Agrícola Española.
- González, L. (2011). *Gestión del territorio: un método para la intervención territorial*. Universidad de Chile.
- Gutiérrez, J., Castillo, R. y Castañeda, J. (1986). *Recursos Naturales y Turísticos*. Limusa, México. (pp. 12-13).
- Hatt, P. (1974). *Estudios de ecología humana*. En Theodorson Labor. Barcelona.
- Hawley, A. (1975). *Ecología Humana*. Imagen de archivo. Publicado por Tecnos (1975). ISBN 10: 8428405514 ISBN 13: 9788428405515.
- INEGI (2017). *Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí, 2017*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Gobierno del estado de San Luis Potosí, INEGI, Aguascalientes, México.
- Laclau, E. y Mouffe C. (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, Siglo XXI, 1987.
- Lois, R. (2018). Planificación y Gestión Territorial del Turismo. *Polígonos, Revista de Geografía*. PP. 13-26
- López, D. (2017). (COORD.) *Plan Estratégico Turístico Integral de Castelló de la Plana*. Universitat Jaume I. Gabinet d'Estudis Turístics. Octubre, 2017.
- López, F. (2007). Planificación territorial del turismo y sostenibilidad: fundamentos, realidades y retos. *Turismo Y Sociedad*, 8, 51-68.
- López, L., Rio, J., Saverio, E., y Trinca, D. (2015). *Diccionario de geografía aplicada y profesional: terminología de análisis, planificación y gestión del territorio*. Universidad de León.
- Martins, M. (2018). Tourism Planning and Tourismphobia: An Analysis of the Strategic Tourism Plan of Barcelona 2010-2015. *Journal of Tourism, Heritage & Service Marketing*, PP. 3-7
- Middleton, V. (1994). *Marketing in Travel and Tourism*. London, Routledge. *Tourism Impacts, Planning and Management*. London: Butterworth-Heinemman
- Miranda, J. (2005). *Gestión de proyectos*. MM. Bogotá, Colombia.

- Navarro, D. (2015). Recursos turísticos y atractivos turísticos: conceptualización, clasificación y valoración. *Cuadernos de Turismo*, no. 35, pp. 335-357. ISSN: 1139-7861. Universidad de Murcia.
- OMT (2001). *Cooperación entre los sectores público y privado. Por una mayor competitividad del turismo*. Consejo Empresarial OMT. Organización Mundial del Turismo. Madrid.
- Ortega R. y Rodríguez I. (1994). *Manual de Gestión del Medio Ambiente*. Madrid.
- OMT (2019). *Panorama del turismo internacional. Edición 2019*. UNWTO, Madrid.
- Ortíz, M. (2017). *Capacidad de carga turística, como método sustentable de gestión ambiental, en sitios seleccionados del estado de San Luis Potosí, México*. División de Estudios de Posgrado. Universidad Nacional Autónoma de México (Tesis de Doctorado en Geografía).
- Ortíz, M., Vázquez, V. (2018). *Retos y perspectivas de desarrollo sustentable en San Luis Potosí*. Procesos territoriales, económicos y socioculturales de San Luis Potosí. Universidad Autónoma de San Luis Potosí- Centro de Investigaciones de Geografía Ambiental, CIGA-Morelia. UNAM. México.
- Osorio, M. (2006). La planificación turística. Enfoques y modelos, *Quivera*, vol. 8, nº 1, pp. 291-314.
- Parrilla, J., Pulido, J. (2017). *Inteligencia territorial y turismo. Hacia la integración de un modelo de transformación económica*. *Estudios y Perspectivas en Turismo* [en línea] 2017, 26 [Fecha de consulta: 14 de julio de 2018]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180749182001>> ISSN 0327-5841
- PEMEX (2010) *Exploración y producción. Provincias Geológicas de México*. Versión 1.0. Petróleos Mexicanos, México.
- Pereira, P., y Wellington, J. (2013). Ordenamiento territorial turístico del litoral Sergipano (Brasil). *Estudios y perspectivas en turismo*, 84-101.
- Pineda, U. y Vázquez, V. (2013). *Delimitación de rutas ecoturísticas en la zona Media del estado de San Luis Potosí, México: una alternativa para la diversificación económica*. En busca del ecoturismo: casos y experiencias del turismo sustentable en México, Costa Rica, Brasil y Australia. (COORD.) Mauricio Genet Guzmán y Diego Juárez Bolaños. Ediciones Eón: El Colegio de San Luis. 372 p.
- POELSSLP (2004a). *Programa Sectorial de Turismo 2004-2009*. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Industrias Gráficas del Tangamanga. S.A. de C.V. 14 de agosto de 2004.
- POELSSLP (2004b). *Reglamento interno de la Secretaría de Turismo*. Año LXXXVII San Luis Potosí, S.L.P. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Jueves 25 de marzo de 2004. Edición extraordinaria.
- Propin, E., Sánchez-Crispín, A. (2002). La estructura regional del turismo en México. *Ería*, 59. Universidad de Oviedo. Oviedo, España. págs. 386-394.
- Romero, H. (1986). *Enciclopedia Mexicana del Turismo*. Vol. 3. Instituto Politécnico Nacional. Editorial Limusa. México.
- Rosa, H. Gómez, I. y S. Kandel (2003). *Gestión territorial rural: enfoque, experiencias y lecciones de Centroamérica*. El Salvador: PRISMA.
- Rzedowski, J. (2006). *Vegetación de México*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México.
- Santamarta, J. (2000). *Turismo y medio ambiente*. WORLD WATCH.

- Schulte, S. (2003). *Guía conceptual y metodológica para el desarrollo y la planificación del sector turístico*. Serie Manuales, núm. 25, septiembre 2003. CEPAL, Santiago de Chile.
- SECTUR (2002). *El turismo cultural en México, Resumen ejecutivo del estudio estratégico de viabilidad el turismo cultural en México*. Centro de Estudios Superiores en Turismo. Obtenido de: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/12.pdf> última consulta 12 enero de 2013.
- SECTUR (2003). *Planeación y gestión del desarrollo turístico municipal*. Secretaría de Turismo. México.
- SECTUR (2004). *Boletín Cuatrimestral de Turismo*. México: SECTUR, 2004, nº 9, septiembre-diciembre de 2003, p. 22-24.
- SECTURSLP (2018). *Recorre cada rincón de S.L.P.* Gobierno del estado de San Luis Potosí. www.visitasanluispotosi.com/Principal/Rutas.html. Fecha de consulta. 25 de septiembre de 2018.
- SEIEG (2013). *Programa de Desarrollo de la Ruta de la Plata*. Sistema de Información Estadística y Geográfica, Gobierno del Estado de Guerrero. Fecha de creación: 15-07-2013; actualización: 11-02-2014.
- Tresserras, J. (2006). Rutas e itinerarios culturales en Iberoamérica. Patrimonio cultural y turismo. *Cuadernos No. 15*. CONACULTA, México. Pp. 13 - 56.
- Troncoso, C. (2004). Políticas turísticas y peronismo. Los atractivos turísticos promocionados en visión de Argentina. En *Pasos, revista de turismo y patrimonio cultural*.
- Vázquez, V., Reyes, O., Rivera, J., Caretta, M. y Reyes, H. (2008). *Informe técnico de la primera etapa correspondiente al proyecto "Potencial natural y socioeconómico para el desarrollo del ecoturismo en el estado de San Luis Potosí"*. FOMIX-CONACyT, Gobierno del estado de San Luis Potosí. 70 p.
- Vázquez, V., Reyes, O., Rivera, J., Caretta, M. y Reyes, H. (2010). Evaluación de los atractivos naturales para el desarrollo del ecoturismo en la Región Huasteca de San Luis Potosí, México. *Cuadernos de Turismo*, núm. 25, enero-junio, 2010, pp. 229-245, Universidad de Murcia. España.
- Vázquez, V. y Benito, P. (2009). *Turismo y territorio en México: alternativas en el Altiplano Potosino*. Biblio 3W, *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, Vol. XIV, nº 813, febrero de 2009. <http://www.ub.es/geocrit/b3w-813.htm> [ISSN 1138-9796].
- Vázquez, G., Vázquez, V. (2017). Evaluación de recursos naturales y culturales para la creación de un corredor turístico en el Altiplano de San Luis Potosí, México. *Revista Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, México. <http://www.investigacionesgeograficas.unam.mx/index.php/rig/article/view/56575> [ISSN (digital): 2448-7279].
- Vera, J., López, F., Marchena, M., y Antón, S. (2011). *Análisis territorial del turismo y planificación de destinos turísticos*. España: Crónica.
- Williams, S. (1998). *Tourism Geography*. London: Routledge
- Williams, S.; Lew, A. (2015). *Tourism geography. Critical understandings of place, space and experience*. Routledge, London.